



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

DICTAMEN TÉCNICO

PARA EL PROCEDIMIENTO POR ADJUDICACION DIRECTA
No. AD-11/FISMDF/077/2017/MVV/DODUySP

CORRESPONDIENTE A LA OBRA:

AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA Y CONSTRUCCION DE ACOMETIDAS, EN EL RAMAL "EL CRUCERO", LA ALAMEDA, COMUNIDAD LA ALAMEDA, MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA, ESTADO DE MÉXICO.

En la cabecera municipal de **Villa Victoria**, Méx., siendo el día **25** del mes de **Noviembre** de **2017**, los suscritos, **C. Ing. Rigoberto Villafaña Felipe, Director de Obras, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos**, **C. Ing. Alfredo Ángeles García, Encargado de Concursos y Contratos**, ambos servidores públicos del **H. Ayuntamiento de Villa Victoria, Méx.**, han tenido por:

VISTAS

Para dictaminar la propuesta técnica-económica del procedimiento por Adjudicación Directa No. **AD-11/FISMDF/077/2017/MVV/DODUySP**, correspondiente a la **Obra: AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA Y CONSTRUCCION DE ACOMETIDAS, EN EL RAMAL "EL CRUCERO", LA ALAMEDA, COMUNIDAD LA ALAMEDA, MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA, ESTADO DE MÉXICO.** Y con fundamento en el artículo 12.27 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México:

RESULTANDO

PRIMERO.- Qué el día **10** de **Noviembre** de **2017**, con fundamento en lo que disponen los artículos 12.34 fracción II y 12.35 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, se realizó la Invitación para participar en el procedimiento No. **AD-11/FISMDF/077/2017/MVV/DODUySP**; a la empresa que a continuación se enlista:

1.- GRUPO CONSTRUCTOR ADOMIG, S.A. DE C.V.

SEGUNDO.- Qué el día **15** de **Noviembre** del **2017** se celebró la **Visita al Sitio de la Obra**, el día **15** de **Noviembre** del **2017** se celebró la **Junta de Aclaraciones**, el día **22** de **Noviembre** de **2017** se celebró el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas – Económicas**, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 41, 42, 50 y demás aplicables del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; al cual asistió la **empresa** participante; recibíéndose su propuesta para su revisión cuantitativa por cumplir con los requisitos protocolarios solicitados en las bases, quedando de la siguiente manera:



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

EMPRESA	OBSERVACIONES	MONTO PROPUESTO CON I.V.A.
GRUPO CONSTRUCTOR ADOMIG, S.A. DE C.V.	ACEPTADA	\$ 696,815.84

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el presente dictamen tiene por objeto llevar a cabo de manera objetiva la revisión y análisis detallado de la propuesta técnica-económica para determinar si la empresa participante cumple con los requisitos señalados en las bases de la licitación en términos de lo dispuesto en el artículo 12.28 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y 62 de su reglamento.

SEGUNDO.- Que del análisis y revisión técnica y económica detallada realizada por esta Dirección a las propuestas, resulto que la empresa: **GRUPO CONSTRUCTOR ADOMIG, S.A. DE C.V.**, cumplió con la información, documentación o demás requisitos solicitados en las bases y que fue aceptada en su propuesta técnica y económica, considerándose como empresa solvente.

TERCERO.- Que el dictamen de adjudicación se circunscribe al estudio y análisis de la propuesta registrada y aceptada, emitiéndose a favor del licitante que reúna las condiciones más convenientes para el **H. Ayuntamiento de Villa Victoria**, en términos de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; observando para el efecto, el exacto cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones resultantes.

I. Que los conceptos que componen la obra objeto de este **Procedimiento por Adjudicación Directa**, son los que se detallan en el catálogo de conceptos de las bases respectivas; los que deben reunir las especificaciones técnicas de construcción y demás características exigidas por las mismas.

- ♦ Que de conformidad con lo dispuesto en las **bases respectivas** y en el artículo 98 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México ; dentro de los **criterios de evaluación y selección de las propuestas** el convocante deberá considerar, además de los criterios establecidos en el Libro y este Reglamento, las características técnicas; especialidades, grado de complejidad y magnitud de los trabajos; metodología; transferencia de conocimientos o tecnología; plazos y programas de ejecución propuestos; y la formación y experiencia del personal clave asignado directamente a la ejecución de los servicios
- ♦ Que cada documento contenga toda la información solicitada;
- ♦ Que los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección de los trabajos, cuenten con la experiencia y capacidad necesaria para llevar la adecuada administración de los mismos;
- ♦ Que los licitantes cuenten con la maquinaria y equipo de construcción adecuado, suficiente y necesario, sea o no propio, para desarrollar los trabajos que se convocan;
- ♦ Que la planeación integral propuesta por el licitante para el desarrollo y organización de los trabajos, sea congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos;



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

- Que el procedimiento constructivo descrito por el licitante demuestre que éste conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente; dicho procedimiento debe ser acorde con el programa de ejecución considerado en su proposición;

SEXTA.- Que del estudio y análisis exhaustivo de cada una de las propuestas técnicas-económicas presentadas y aceptadas en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, basados en los criterios de evaluación y selección de las propuestas a que se refiere el considerando que antecede, resulta que, la propuesta que reúne las mejores condiciones para el **H. Ayuntamiento de Villa Victoria**, en términos de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes por ser la **propuesta solvente que asegura las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidades** es la que se enlista a continuación:

GRUPO CONSTRUCTOR ADOMIG, S.A. DE C.V.

En mérito de lo expuesto y fundado, se:

RESUELVE

PRIMERO: se dictamina que se **ADJUDICA** la obra: **AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA Y CONSTRUCCION DE ACOMETIDAS, EN EL RAMAL "EL CRUCERO", LA ALAMEDA, COMUNIDAD LA ALAMEDA, MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA, ESTADO DE MÉXICO.** Objeto del presente procedimiento a favor de la empresa: **GRUPO CONSTRUCTOR ADOMIG, S.A. DE C.V.** por un importe incluyendo el I.V.A. de **\$ 696,815.84 (Seiscientos noventa y seis mil ochocientos quince pesos 84/100 M.N.)**

SEGUNDO.- En virtud del resolutivo anterior y emitida la adjudicación con fundamento en el presente dictamen; debe notificarse a la empresa adjudicada que deberá comparecer ante la Dirección de Obras, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos, para la formalización del contrato, en el que se convendrá el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la disposición legal de la materia y su reglamento, las derivadas de las leyes que resulten aplicables y las exigidas en las Bases respectivas.

TERCERO.- La empresa adjudicada deberá cumplir estrictamente con el periodo de ejecución indicado en las bases, posterior a la firma del contrato.

CUARTO.- Notifíquese personalmente a cada una de los representantes de las empresas que participan en el procedimiento de mérito, el resultado del presente dictamen.

QUINTO.- Hágase del conocimiento a los Órganos de Control, así como al Comité de Obras Públicas, el contenido del presente dictamen para los efectos procedentes.

Así lo dictaminan y firman los funcionarios encargados de dictaminar, firmando al calce y márgenes para debida constancia:

FIRMAS


ING. RIGOBERTO VILLAFANA BELIRE
DIRECTOR DE OBRAS, DESARROLLO URBANO
Y SERVICIOS PÚBLICOS


ING. ALFREDO ANGELES GARCIA
ENCARGADO DE CONCURSOS Y CONTRATOS



H. Ayuntamiento Constitucional de Villa Victoria
2016 - 2018
DIRECCIÓN DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS
PÚBLICOS



INVITACION RESTRINGIDA No.:

AD-11/FISMDF/077/2017/IMVV/IDODUySP

OBRA:

AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELECTRICA Y CONSTRUCCIÓN DE
ACOMETIDAS, EN EL RAMAL "EL CRUCERO", LA ALAMEDA,
COMUNIDAD LA ALAMEDA, MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA, ESTADO DE
MÉXICO

CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS
PÚBLICOS

CUADRO COMPARATIVO PARA LA EVALUACION DE SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES

No.	CONCEPTO	PRESUPUESTO BASE				GRUPO CONSTRUCTOR ADOMIG S.A. DE C.V.				IMPORTE	P.U.	CANT.	IMPORTE	P.U.	CANT.	IMPORTE	
		U.M.	CANT.	P.U.	IMPORTE	CANT.	P.U.	IMPORTE	CANT.								P.U.
1	DESARME Y PODA DE CUALQUIER ARBUSTO QUE INTERFERA CON LA LINEA O RED EN CUESTION, CONSIDERAR MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCION COMO LO MARCAN LAS NORMAS DE DISTRIBUCION, CONSTRUCCION DE LINEAS AEREAS	CLARO	2.00	\$2,375.95	\$4,751.90	2.00	\$2,375.95	\$4,751.90	2.00	\$2,375.95	\$4,751.90	-	-	-	-	-	-
2	SUMINISTRO E INSTALACION DE ABRAZADERA 1AG	PZA.	8.00	\$327.27	\$2,618.16	8.00	\$327.25	\$2,618.00	8.00	\$327.25	\$2,618.00	-	-	-	-	-	-
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE ABRAZADERA 1BS	PZA.	5.00	\$203.70	\$1,018.50	5.00	\$203.69	\$1,018.45	5.00	\$203.69	\$1,018.45	-	-	-	-	-	-
4	SUMINISTRO E INSTALACION DE ABRAZADERA 2BS	PZA.	16.00	\$229.36	\$3,669.76	16.00	\$229.34	\$3,669.44	16.00	\$229.34	\$3,669.44	-	-	-	-	-	-
5	SUMINISTRO E INSTALACION DE ABRAZADERA 3BS	PZA.	15.00	\$254.73	\$3,820.95	15.00	\$254.72	\$3,820.80	15.00	\$254.72	\$3,820.80	-	-	-	-	-	-
6	SUMINISTRO E INSTALACION DE ABRAZADERA UC	PZA.	6.00	\$133.34	\$800.04	6.00	\$133.30	\$799.80	6.00	\$133.30	\$799.80	-	-	-	-	-	-
7	SUMINISTRO E INSTALACION DE ABRAZADERA UL	PZA.	7.00	\$151.85	\$1,062.95	7.00	\$151.83	\$1,062.81	7.00	\$151.83	\$1,062.81	-	-	-	-	-	-
8	SUMINISTRO E INSTALACION DE AISLADOR 13PD	PZA.	25.00	\$580.42	\$14,510.50	25.00	\$580.40	\$14,510.00	25.00	\$580.40	\$14,510.00	-	-	-	-	-	-
9	SUMINISTRO E INSTALACION DE AISLADOR 3R	PZA.	12.00	\$174.16	\$2,089.92	12.00	\$174.16	\$2,089.92	12.00	\$174.16	\$2,089.92	-	-	-	-	-	-
10	SUMINISTRO E INSTALACION DE AISLADOR CARRETE 1C	PZA.	55.00	\$54.00	\$2,970.00	55.00	\$54.00	\$2,970.00	55.00	\$54.00	\$2,970.00	-	-	-	-	-	-
11	SUMINISTRO E INSTALACION DE AISLADOR ASUS	PZA.	16.00	\$350.84	\$5,613.44	16.00	\$350.82	\$5,613.12	16.00	\$350.82	\$5,613.12	-	-	-	-	-	-
12	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALAMBRE DE ALUMINIO SUAVE NO.4	KG	4.50	\$189.27	\$851.72	4.50	\$189.25	\$851.63	4.50	\$189.25	\$851.63	-	-	-	-	-	-
13	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALAMBRE DE COBRE NO. 4	KG	19.00	\$491.45	\$9,337.55	19.00	\$491.45	\$9,337.55	19.00	\$491.45	\$9,337.55	-	-	-	-	-	-
14	SUMINISTRO E INSTALACION DE APARTARRAYO ALEA	PZA.	6.00	\$1,915.80	\$11,494.80	6.00	\$1,915.80	\$11,494.80	6.00	\$1,915.80	\$11,494.80	-	-	-	-	-	-
15	SUMINISTRO E INSTALACION DE APARTARRAYO SINTETICO	PZA.	8.00	\$2,039.07	\$16,312.56	8.00	\$2,039.06	\$16,312.48	8.00	\$2,039.06	\$16,312.48	-	-	-	-	-	-
16	SUMINISTRO E INSTALACION DE BASTIDOR B1	PZA.	22.00	\$155.73	\$3,426.06	22.00	\$155.72	\$3,425.84	22.00	\$155.72	\$3,425.84	-	-	-	-	-	-
17	SUMINISTRO E INSTALACION DE BASTIDOR B3	PZA.	11.00	\$373.64	\$4,110.04	11.00	\$373.63	\$4,109.93	11.00	\$373.63	\$4,109.93	-	-	-	-	-	-
18	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE AGRS 1/0	KGS	104.00	\$163.64	\$17,018.56	104.00	\$163.65	\$17,019.60	104.00	\$163.65	\$17,019.60	-	-	-	-	-	-
19	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE AGRS 3/0	KGS	398.00	\$174.55	\$69,470.90	398.00	\$174.56	\$69,474.88	398.00	\$174.56	\$69,474.88	-	-	-	-	-	-
20	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE MULTIPLE2+1 1,0,2	MTS.	350.00	\$122.73	\$42,955.50	350.00	\$122.75	\$42,962.50	350.00	\$122.75	\$42,962.50	-	-	-	-	-	-
21	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE CF600 1/0	MTS.	16.00	\$282.27	\$4,516.32	16.00	\$282.27	\$4,516.32	16.00	\$282.27	\$4,516.32	-	-	-	-	-	-
22	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE 1+1 No. 6	MTS.	420.00	\$24.55	\$10,311.00	420.00	\$24.55	\$10,311.00	420.00	\$24.55	\$10,311.00	-	-	-	-	-	-
23	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE AG 5/16	MTS.	215.00	\$40.91	\$8,795.65	215.00	\$40.91	\$8,795.65	215.00	\$40.91	\$8,795.65	-	-	-	-	-	-



CUADRO COMPARATIVO PARA LA EVALUACION DE SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES

No.	CONCEPTO	PRESUPUESTO BASE			GRUPO CONSTRUCTOR ADOMIG S.A. DE C.V.			CANT.	IMPORTE	P.U.	CANT.	IMPORTE	P.U.	CANT.	IMPORTE
		U.M.	CANT.	P.U.	IMPORTE	CANT.	IMPORTE								
24	SUMINISTRO E INSTALACION DE CARGAS GADWELD NO. 65	PZA.	16.00	\$242.48	\$3,879.68	16.00	\$242.48	\$3,879.68	-	-	-	-	-	-	-
25	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTOR FORR 6-6	PZA.	22.00	\$46.99	\$1,033.78	22.00	\$46.99	\$1,033.78	-	-	-	-	-	-	-
26	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTOR FORR 6-8	PZA.	22.00	\$50.56	\$1,112.32	22.00	\$50.56	\$1,112.32	-	-	-	-	-	-	-
27	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTOR DERIVADOR 1/0 3/0	PZA.	72.00	\$71.62	\$5,156.64	72.00	\$71.62	\$5,156.64	-	-	-	-	-	-	-
28	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTOR ESTRIBO 3/0	PZA.	6.00	\$202.77	\$1,216.62	6.00	\$202.77	\$1,216.62	-	-	-	-	-	-	-
29	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTOR LINEA VIVA	PZA.	6.00	\$291.49	\$1,748.94	6.00	\$291.49	\$1,748.94	-	-	-	-	-	-	-
30	SUMINISTRO E INSTALACION DE CORTA CIRCUITO FUSIBLE	PZA.	4.00	\$2,057.67	\$8,230.68	4.00	\$2,057.67	\$8,230.68	-	-	-	-	-	-	-
31	SUMINISTRO E INSTALACION DE CRUCETA PR 200	PZA.	12.00	\$1,419.57	\$17,034.84	12.00	\$1,419.57	\$17,034.84	-	-	-	-	-	-	-
32	SUMINISTRO E INSTALACION DE CRUCETA PT 200	PZA.	1.00	\$912.57	\$912.57	1.00	\$912.57	\$912.57	-	-	-	-	-	-	-
33	SUMINISTRO E INSTALACION DE CRUCETA PT 250	PZA.	1.00	\$1,710.00	\$1,710.00	1.00	\$1,710.00	\$1,710.00	-	-	-	-	-	-	-
34	SUMINISTRO E INSTALACION DE CRUCETA PV 200	PZA.	7.00	\$912.57	\$6,387.99	7.00	\$912.57	\$6,387.99	-	-	-	-	-	-	-
35	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRAPA RAL 8	PZA.	28.00	\$217.23	\$6,082.44	28.00	\$217.23	\$6,082.44	-	-	-	-	-	-	-
36	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUARDACABO G1	PZA.	14.00	\$20.45	\$286.30	14.00	\$20.45	\$286.30	-	-	-	-	-	-	-
37	SUMINISTRO E INSTALACION DE MUERTO CANAL	PZA.	13.00	\$287.48	\$3,737.24	13.00	\$287.48	\$3,737.24	-	-	-	-	-	-	-
38	SUMINISTRO E INSTALACION DE OJO RE	PZA.	20.00	\$73.72	\$1,474.40	20.00	\$73.72	\$1,474.40	-	-	-	-	-	-	-
39	SUMINISTRO E INSTALACION DE PERNO ANCLA	PZA.	13.00	\$403.47	\$5,245.11	13.00	\$403.47	\$5,245.11	-	-	-	-	-	-	-
40	SUMINISTRO E INSTALACION DE PERNO DOBLE ROSCA 16X457	PZA.	32.00	\$170.70	\$5,462.40	32.00	\$170.70	\$5,462.40	-	-	-	-	-	-	-
41	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLACA IPC	PZA.	18.00	\$17.86	\$321.48	18.00	\$17.86	\$321.48	-	-	-	-	-	-	-
42	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE DE 12 - 750	PZA.	10.00	\$10,090.91	\$100,909.10	10.00	\$10,090.91	\$100,909.10	-	-	-	-	-	-	-
43	SUMINISTRO E INSTALACION DE REMATE No. 2	PZA.	5.00	\$49.58	\$247.90	5.00	\$49.58	\$247.80	-	-	-	-	-	-	-
44	SUMINISTRO E INSTALACION DE REMATE AG 5/16	PZA.	43.00	\$64.64	\$2,779.52	43.00	\$64.63	\$2,779.09	-	-	-	-	-	-	-
45	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTE CV1	PZA.	4.00	\$274.39	\$1,097.56	4.00	\$274.38	\$1,097.52	-	-	-	-	-	-	-
46	SUMINISTRO E INSTALACION DE TIRANTE H1	PZA.	2.00	\$285.14	\$570.28	2.00	\$285.13	\$570.26	-	-	-	-	-	-	-



H. Ayuntamiento Constitucional de Villa Victoria
2016 - 2018
DIRECCIÓN DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS

AD-11/FISMDF/077/2017/IMVV/DODUySP

DBRA:

AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELECTRICA Y CONSTRUCCIÓN DE ACOMETIDAS, EN EL RAMAL "EL CRUCERO", LA ALAMEDA, COMUNIDAD LA ALAMEDA, MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA, ESTADO DE MÉXICO

CONVOCANTE:

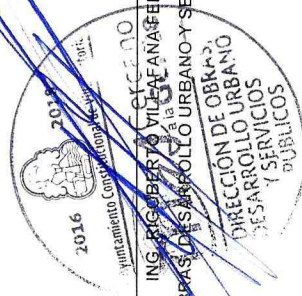
DIRECCIÓN DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS

CUADRO COMPARATIVO PARA LA EVALUACION DE SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES

No.	CONCEPTO	PRESUPUESTO BASE			GRUPO CONSTRUCTOR ADOMIG S.A. DE C.V.			IMPORTE	P.U.	CANT.	IMPORTE	P.U.	CANT.	IMPORTE	
		U.M.	CANT.	P.U.	IMPORTE	CANT.	P.U.								IMPORTE
47	SUMINISTRO E INSTALACION DE TIRANTE T2	PZA.	5.00	\$531.82	\$2,659.10	5.00	\$531.81	\$2,659.05	-	-	-	-	-	-	
48	SUMINISTRO E INSTALACION DE TORNILLO MAQUINA 19 X 76	PZA.	13.00	\$46.69	\$606.97	13.00	\$46.67	\$606.71	-	-	-	-	-	-	
49	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSFORMADOR DE 10 KVA	PZA.	2.00	\$58,522.95	\$117,045.90	2.00	\$58,402.95	\$116,805.90	-	-	-	-	-	-	
50	SUMINISTRO E INSTALACION DE VARILLA PARA TIERRA COBRIZA	PZA.	17.00	\$600.00	\$10,200.00	17.00	\$600.00	\$10,200.00	-	-	-	-	-	-	
51	SUMINISTRO E INSTALACION DE MURETE MONOFASICO	PZA.	11.00	\$4,772.73	\$52,500.03	11.00	\$4,750.73	\$52,258.03	-	-	-	-	-	-	
SUBTOTAL					\$601,176.57			\$600,703.31			\$0.00			\$0.00	
IVA					\$96,188.25			\$96,112.53			\$0.00			\$0.00	
TOTAL					\$697,364.82			\$696,815.84			\$0.00			\$0.00	
% RESPECTO AL PRESUPUESTO BASE											99.92%		0.00%		0.00%

[Handwritten Signature]

ING. ALFREDO ANGELES GARCIA
ENCARGADO DEL AREA DE CONCURSOS Y CONTRATOS



ING. RICARDO VILAFANAS BELIPE
DIRECCIÓN DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS